

MESA DE EXPERTOS GUÍA METODOLÓGICA

“Balance y primeros impactos de la implementación normativa del Acuerdo Final” Bogotá D.C., 28 de febrero de 2018

TEMA 1: BALANCE DEL FAST TRACK

Contexto

Producto de la implementación del Acuerdo Final de Paz, el Estado colombiano ha adoptado a la fecha las siguientes modificaciones normativas:

- 62 Decretos Ordinarios.
- 5 Leyes tramitadas mediante el procedimiento especial denominado *fast track* conforme las facultades extraordinarias otorgadas mediante el Acto Legislativo 1 de 2016.
- 35 Decretos con Fuerza de Ley emitidos con las facultades extraordinarias otorgadas mediante el Acto Legislativo 1 de 2016.
- 6 Actos legislativos tramitados mediante el procedimiento especial denominado *fast track* conforme las facultades extraordinarias otorgadas mediante el Acto Legislativo 1 de 2016.

Empero, es preciso recordar que la implementación del Acuerdo de Paz perdurará durante el transcurso de 10 años contados a partir del 24 de noviembre de 2016 hasta tanto se encuentren vigentes las funciones de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (en adelante CSIVI).¹

Durante la sesión se procederá a exponer el balance de la normatividad adoptada a la fecha, haciendo particular énfasis sobre los siguientes temas:

1. Normas respecto de las cuales la Corte Constitucional no se ha pronunciado de manera automática en los términos del Acto Legislativo 1 de 2016,
2. Normas de relevancia cuya implementación actual se encuentra en curso.

A continuación, nos permitimos hacer una descripción breve de cada uno de los acápite arriba mencionados:

1. **Normas respecto de las cuales la Corte Constitucional no se ha pronunciado de manera automática en los términos del Acto Legislativo 1 de 2016**

Las normas respecto de las cuales aún no se ha pronunciado la Corte Constitucional mediante las facultades otorgadas mediante el Acto Legislativo 1 de 2016 son las que seguidamente se listan:

¹ Creada por Decreto Ordinario 1995 de 2016.

- Acto Legislativo FT 3 de 2017, por medio del cual se reconoce de pleno derecho la personería jurídica del partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC a la vida política legal.
- Acto Legislativo FT 4 de 2017, por medio del cual se adiciona el Artículo 361 de la Constitución Política
- Acto Legislativo FT 5 de 2017 por medio del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del estado.
- Ley FT 1820 de 2016, ley de Amnistía que paralelamente refrenda el acuerdo (votación suspendida).
- Ley FT 1849 de 2017, ley que modifica el proceso de extinción de dominio de bienes adquiridos con recursos ilícitos.
- Ley FT 1865 de 2017, por medio de la cual se exceptúa a la unidad nacional de protección de lo dispuesto en el artículo 92 de la ley 617 de 2000 (prohibición de incremento en gastos de personal).
- Ley FT 1876 de 2017, por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ley FT 902 de 2017 por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma. Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras".
- Decreto Ley FT 589 de 2017 por el cual se crea la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.
- Decreto Ley FT 775 de 2017 por el cual se extiende la cobertura del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública -Fondetec-.
- Decreto Ley FT 277 de 2015 por el cual se adoptan normas sobre amnistía e indulto.
- Decreto Ley FT 706 de 2017 por el cual se Suspenden órdenes de captura contra Militares.
- Decreto Ley FT 898 de 2017 por el cual se crea una unidad especial de investigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres contra defensores de derechos humanos, tiene autonomía respecto de las líneas de investigación.
- Decreto Ley FT 588 de 2017 por el cual se reglamenta la comisión de esclarecimiento de la verdad.

2. Normas de relevancia cuya implementación actual se encuentra en curso.

- Decreto Ley FT 902 de 2017 reglamentado por la resolución 740 de la ANT: Dio origen al procedimiento único de barrido predial que puede adelantarse de manera focalizada o no, actualmente tenemos conocimiento de 12 departamentos intervenidos con este procedimiento.
- Decreto Ley FT 893 de 2017 sin reglamentación, por el cual se crean los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, está siendo implementado entre los meses de enero a mayo de 2018 en los 170 municipios establecidos en el Decreto Ley.
- Ley FT 1876 de 2017 de Innovación agropecuaria que derogó el régimen contenido en la Ley 607 de 2000 y sus normas reglamentarias.

Preguntas orientadoras

Se sugiere una discusión alrededor de los siguientes interrogantes:

- ¿El empresariado ha sido convocado a las discusiones en núcleos veredales de los PDET?
- ¿El empresariado considera que el uso del suelo puede ser modificado con la adopción de los PDET en detrimento de derechos adquiridos? ¿Cómo mitigar ese riesgo?
- ¿Es preciso hacerse parte en alguno de los procesos de constitucionalidad pendientes de emisión de fallo?

Estas preguntas no son taxativas ni excluyentes. Están encaminadas a ofrecer un marco para la discusión, sin que ello signifique que los participantes no puedan plantear consideraciones adicionales.

El debate se regirá por la regla *Chatham House*, según la cual los participantes podrán invocar los principios de reserva, no identificación y no atribución. Para más información acerca del alcance de la *Chatham House Rule*, se puede consultar: www.chathamhouse.org/about/chathamhouse-rule